



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 015 -2015-SUNAT/800000

### MODIFICA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N.º 014-2015-SUNAT/800000

Lima, 13 ABR. 2015

#### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 014-2015-SUNAT/800000 se dejó sin efecto, a partir del 6 de abril de 2015, la encargatura de la trabajadora Kelly Jeanette Tapia Díaz en el cargo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Puno;

Que corresponde modificar el artículo 1º de la Resolución mencionada en el considerando precedente, en el extremo que deja sin efecto la encargatura el 31 de marzo de 2015;

Que según el inciso 17.1 del artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

En uso de la facultad conferida en el inciso g) del artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Modificar el artículo 1º de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 014-2015-SUNAT/800000 en el sentido que deja sin efecto, a partir del 31 de marzo de 2015, la encargatura de la trabajadora Kelly Jeanette Tapia Díaz en el cargo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Puno.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO ARTURO TOMA OYAMA  
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA